

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 230  
 DE PRIMAVERA, 17/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA Rut 096620660-8  
 La Cantidad de \$ 18,700 DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE 01 PAPELERO, 02 CORTINAS DE BAÑO Y DOS  
 BASUREROS BAÑO, TODO LO ANTERIOR PARA LA IMPLEMENTACION INTERNADO  
 ESCUELA CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 17/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	137407	14/08/2009	18,700

ANQUE SE COMUNIQUE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO 205

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS		18,700
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	18,700	
Totales		18,700	18,700

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINOS Y OTROS	18,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		18,700
Totales		18,700	18,700

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE

  
 M. CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS

  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO

  
 V° Bueno Tesorero